



E-11734

APRUEBA INCREMENTO DEL PRESUPUESTO GLOBAL PARA EL AÑO 2017 DE LA COMISION DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES

DIVISION ANALISIS CONTABLE	

RESOLUCIÓN N°

04

Santiago,

4 SET. 2017

VISTO:



11 SET. 2017

04 SEP 2017

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO TOTALMENTE TRAMITADO

13 OCT 2017

DOCUMENTO OFICIAL

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 25, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el D.F.L. N° 1, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y funciones de la Subsecretaría del Trabajo; en la Ley N° 20.267, que Crea el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y Perfecciona el Estatuto de Capacitación y Empleo; en la Ley 20.981, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017, específicamente lo dispuesto en la glosa 08, del Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 261, del presupuesto de la Subsecretaría del Trabajo; en el Decreto N° 14 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa Subsecretario del Trabajo; en la Resolución Afecta N° 103, de 29 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría del Trabajo, que aprobó el presupuesto global para el año 2017 de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales; en la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 letra a) de la Ley N° 20.267, establece que el patrimonio de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales estará integrado, entre otros, por los "Recursos asignados, para estos fines, en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, transferidos por dicho Ministerio a la Comisión en virtud de convenios de desempeño visados por la Dirección de Presupuestos, los que no podrán superar el 49% del gasto total de la Comisión...".

Que la glosa 08 del Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 261, del presupuesto de la Subsecretaría del Trabajo para el año 2017, establece que: "En cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) del artículo 10 de la Ley N° 20.267, el presupuesto de la Comisión será sancionado por resolución de la Subsecretaría del Trabajo, visado por la Dirección de Presupuestos, en el mes de diciembre de 2016".



Que la Resolución Afecta N° 103 de 2016, de la Subsecretaría del Trabajo, aprobó el presupuesto global para el año 2017 de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales por un monto total de M\$2.351.152 (dos mil trescientos cincuenta y un millones ciento cincuenta y dos mil pesos).

Que conforme al Oficio Ord. N° 156/2017 de 7 de agosto de 2017, de la Secretaria Ejecutiva de ChileValora, "...en el último trimestre del año 2016, como resultado de los procesos de acreditación, renovación y mantención de los Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, los ingresos por aranceles superaron lo proyectado en M\$42.477 (cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y siete mil pesos)." De acuerdo a lo informado por ChileValora, "Dichos recursos pasaron a formar parte del presupuesto de la Comisión



CURSA CON ALCANCE

12 OCT 2017 036413

Oficina 273, Santiago de Chile, Fono 56 27530400-27530401

OF DE PARTES DIPRES 04.09.2017 11:41

para el presente año 2017, por cuanto con ellos se solventan los costos directos e indirectos de los procesos de supervisión a los Centros, que se ejecutan al año siguiente de haber sido acreditados. Dado lo señalado, el presupuesto total de ChileValora para el presente año 2017 pasa de M\$2.351.152 (dos mil trescientos cincuenta y un millones ciento cincuenta y dos mil pesos) a M\$2.393.629 (dos mil trescientos noventa y tres millones seiscientos veintinueve mil pesos)."

Que por lo anterior, y a solicitud de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, corresponde reconocer formalmente dicho incremento.

RESUELVO:

APRUEBESE el siguiente incremento del presupuesto global de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales para el año 2017:

Subtítulo	Ítem	Denominaciones	Presupuesto Inicial 2017 Miles de \$	Incremento Miles de \$	Presupuesto Final Miles de \$
		INGRESOS	2.351.152	42.477	2.393.629
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.706.800	0	1.706.800
	03	De otras entidades Públicas	1.706.800	0	1.706.800
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	644.352	42.477	686.829
		GASTOS	2.351.152	42.477	2.393.629
21		GASTOS EN PERSONAL	778.526	0	778.526
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.542.626	42.477	1.585.103
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000	0	30.000
	04	Mobiliario y Otros	10.000	0	10.000
	06	Equipos Informáticos	15.000	0	15.000
	07	Programas Informáticos	5.000	0	5.000

ANOTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE


DIRECTOR DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA


FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERDUGO
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

Distribución:
 Gabinete Subsecretario del Trabajo
 Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda
 Dirección de Administración y Finanzas Subsecretaría del Trabajo
 Departamento de Contabilidad y Presupuesto Subsecretaría del Trabajo
 Departamento Ejecutiva CSNCL
 JAJA/MPGB/HPO/PAL/CRS/icc.-
 FINANZAS
 JEFA


FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERDUGO
 Subsecretario del Trabajo

CONTRALORIA GENERAL
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE
 22-09-17
 Unidad Oficina
 Subjefe División
 Jefe Área Sector Público